

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

Ricardo Bayo



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Jueves 21 de Abril de 1887

SUSCRIPCIONES

	Pta.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10

Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.

Núm. 926

Año VII

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

## SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Sotero, Papa y mártir, en Roma.—San Cayo, Papa, en Roma.—San León, Obispo y confesor, en Sens.—Los santos Permenio, Hemelia y compañeros mártires, en Persia.—El tránsito de San Leonide, mártir en Alejandria.

## MAL SISTEMA

Es muy vulgar y está muy extendida, entre algunos de los hombres que turnan en el manejo de los asuntos públicos, ya de nuestra región entera ya únicamente de nuestra localidad, la creencia de que son invulnerables á todo ataque, por leve que sea, y de que sus actos han de hallarse libres de toda crítica y de todo examen.

Cualquier periódico, por ejemplo, en uso de un derecho indiscutible; derecho que cuando se traspasa degenerando en procacidad ó en licencia, tiene su castigo impuesto por los tribunales de justicia, se permite condenar la gestión de tal ó cual individuo que ejerce funciones importantes, creyendo de buena fé, que tal gestión es contraria al interés público; pues ya tenemos al ó á los censurados hechos unos energúmenos contra aquel *papelucho*, como ellos dicen, que se ha atrevido al sagrado de su inviolabilidad.

Una corporación adopta un acuerdo, que la opinión rechaza por improcedente ó perjudicial; el periódico, órgano de la opinión, recoge y consigna las quejas que por todas partes se oyen.... Pues ya es suficiente para que los mantenedores y botantes del desdichado acuerdo, lancen contra la hoja impresa excomunión mayor, encontrando su campaña torpe, inoportuna y perjudicial, por el sólo hecho de que á ellos les perjudica.

Sabido es que la Administración pública en España, está, como vulgarmente se dice, manga por hombro: como los gobiernos han sido siempre los primeros en administrar pésimamente, no es raro, que este ejemplo pernicioso, haya encontrado fieles imitadores en las Diputaciones y en los municipios; así es que no sabemos que provincia habrá en España, en donde pueda decirse que se administra en provecho del país y no de una mínima parte del mismo representada por media docena de personajes influyentes. Pues bien; los *invulnerables* de Salamanca no quieren que se diga que aquí sucede, en proporciones mucho más reducidas, que hacen más fácil el remedio, algo de lo que pasa en otras partes. Encuentran imprudente que un periódico diga de vez en cuando, para que el mal no eche raíces y se propague, que el caciquismo impera en absoluto en la mayoría de los distritos rurales, que más que distri-

tos son feudos puestos á merced de cuatro influencias de campanario.

Y cuando un periódico se atreve á decir esto que es la verdad, y á pedir que los abusos se corrijan, ya tiene encima el enojo y la reprobación de todos esos hombres importantes, que por los cargos que desempeñan, la probidad y honradez que personalmente y con justicia les reconoce todo el mundo y el talento que se los supone, debieran ser otros tantos defensores del orden y de la moralidad en la administración pública.

Pero adviertan nuestros lectores, que apesar de las diatribas y de las excomuniones de que son objeto aquellos que por denunciar abusos un día y otro día, se atraen el enojo de los prohombres, no desmayan ni cesan en su campaña; y es por que están en el secreto.

Saben además, que el diputado, concejal ó alcalde, que más grita y más alborota por que se ha dicho que en las cuentas de tal ayuntamiento hay sapos y eulebras, ó que en la adopción de este ó del otro acuerdo, se ha cometido una irregularidad, debe su elección de alcalde, concejal ó diputado, á los mismos que hoy hacen mangas y capirotos con la diputación ó municipio censurado, ó que han sido los autores y mantenedores del acuerdo en cuestión.

Saben también, los que como nosotros persiguen la mala administración sin contemplaciones de ningún género, que sus adversarios de hoy por tales denuncias, serán mañana, cuando llegue el caso y personalmente les convenga, sus mejores amigos y no solo escitarán á que se hable de los escándalos, atropellos é irregularidades que por ahí se comentan sino que también, si tales escándalos no existen, ellos los inventarán y los pagarán por su cuenta.

¿Pues no estamos viendo, siempre que ocurren unas elecciones, cuánto abuso, no sólo del momento, sino también de larga fecha y que afectó la integridad de funcionarios y corporaciones, se denuncia por los mismos candidatos?... Y si estos candidatos llegan á triunfar, ¿es justo que volviendo la oración por pasiva, se erijan, bajo pretexto de que amparan el prestigio de las corporaciones y del país, en defensores y encubridores de esos mismos vicios y abusos?... Convézanse de una vez todos esos señores, muchos de los cuales, más que á méritos propios, deben acaso á la prensa los puestos que ocupan, y que reniegan de los periódicos, que por deber ineludible, en razón de las circunstancias y contra toda su voluntad, en ocasiones los molestan; convézanse, repetimos, de que aquí todos nos conocemos, y que sus pueriles enojos nunca tendrán fuerza suficiente, ni para hacerlos invulnerables cuando incurran en error, ni para que, aun combatiéndolos, se les niegue la considera-

ción y el aplauso á que con sus actos se hagan acreedores.

## SECCION DE TRIBUNALES

La sesión, por los mismos motivos que en la anterior, dió principio á las doce y cuarto. A preguntas de la Presidencia responde el procesado, manifestando que no es autor del hecho de que se le inculpa.

Practicadas las pruebas testifical y documental, hace uso de la palabra el representante del Ministerio público, Sr. Jalón, empezando su informe, por la historia del suceso que ha traído al banquillo de los acusados, á Manuel de Celis.

Según caminaba Juan Calvo por una de las calles, de un pueblo del partido de Ledesma, cuyo nombre, *si hace al caso*, no recordamos, se vió acometido bruscamente, por el procesado, que comenzó, propinándole algunos bofetadas hasta que calmados los ánimos, se cortó la cuestión sin otras consecuencias desagradables en aquel preciso instante. Pero... (y siempre los *peros* influyendo en los actos, todos, de la vida) cuando ya se dirigía tranquilo á su hogar, el Calvo, sintió el golpe de una cuchillada que le tiró al pescuezo, Manuel de Celis, golpe que le ocasionó una herida que necesitó de cincuenta días, para su curación completa.

Estos hechos—continuaba el Sr. Fiscal,—constituyen el delito de lesiones graves, que deben ser penados y corregido con las penas de un año y un día de prisión correccional, las accesorias correspondientes y las costas procesales. Respecto á la indemnización civil, apreciaba en 100 pesetas, los perjuicios irrogados al ofendido, cantidad de cuyo pago, era responsable el procesado.

La defensa hecha por el Sr. Díez del Valle, versó sobre la inocencia de su patrocinado, esponiendo al efecto, los argumentos que se le ocurrieron, y basaba en la falta de prueba, la absolución del mismo.

La sesión terminó á la una y media.

Mañana se verá en juicio oral y público, el proceso formado á Ramón Martín, en el Juzgado de Alba, por lesiones.

El letrado, Sr. Barco, figura como patrono del acusado.

## CRONICA

Sabemos por conducto fidedigno, que el Gobernador civil de esta providcia, Sr. Gutierrez Gamero, dará un bando, dias antes de verificarse las elecciones de concejales, advirtiendo que está dispuesto á castigar con todo el rigor de la ley las coacciones que se pretendan ejercer sobre el cuerpo electoral, as



como á entregar á los tribunales á los autores de ellas, pertenezcan á cualquier partido político.

Si las noticias que han llegado hasta nosotros, obtienen confirmación, como lo esperamos, será llegada una ocasión de que aplaudamos el celo y energía del Sr. Gutierrez Gamero por la rectitud con que obre.

Con sumo placer hemos recibido y transmitimos á nuestros lectores la noticia de que el Colegio de 2.<sup>a</sup> enseñanza que dirige en Benavente nuestro querido paisano D. Mariano Aniceto Alvarez ha sido subvencionado por la Excelentísima Diputación Provincial de Zamora, y por el Municipio de referida villa, con 1.500 y 2000 pesetas respectivamente.

Reciba nuestro ilustrado amigo, la enhorabuena más afectuosa.

Debiendo verificarse en todo el próximo mes de Mayo, según previenen las disposiciones vigentes, el pago de los derechos académicos por los alumnos matriculados en los Institutos, tanto de enseñanza oficial, como doméstica y privada, se hace presente que el importe de los mismos es de 5 pesetas por cada asignatura.

Igualmente se hace saber que no hay más tiempo hábil para satisfacer los referidos derechos que el citado mes de Mayo y que los que no cumplan con este requisito, no podrán ser examinados, en la época de los ordinarios, ni en la de los extraordinarios.

Ha llegado á esta capital una numerosa compañía ecuestre y gimnasta que hará su debut el sábado próximo en el Teatro del Hospital. Dicha compañía, que viene precedida de gran fama, ha estado actuando en la última temporada de invierno en el Circo Franco Español de Madrid.

Hoy hemos recibido el primer número de *Las Novedades Ilustradas*, nuevo periódico que acaba de ver la luz pública en Madrid, con el cual dejamos establecido el cambio.

Según el nuevo arreglo parroquial el Arceprestazgo de la ciudad de Salamanca, uno de los diez y nueve en que se divide la diócesis lo formarán las ocho parroquias siguientes: La Catedral, Nuestra Señora del Carmen, Purísima Concepción, San Juan de Sahagún, San Martín, San Pablo, Santi Spiritus, y la Santísima Trinidad, todas de término, excepto la última que es de ascenso.

Los Sres. D. Enrique Maldonado, D. Juan de Lafuente, D. Lorenzo Velasco y otros, han costado por suscripción un precioso triptico relicario de filigrana de plata, obra del reputado artífice salmantino D. Ramón Santos Morán, con destino á ser regalado á Su Santidad el Papa León XIII, con motivo de sus bodas de oro.

El triptico que es de gran tamaño y de gusto gótico, lleva una dedicatoria y varias fotografías representativas de monumentos de Salamanca.

En vista de no haberse presentado ningún sargento en solicitud de la plaza de portero del Hospital de dementes de esta ciudad, ha sido nombrado en propiedad para dicho cargo Marcelino de San Victor, que lo venia desempeñando interinamente.

Ha regresado á esta capital, despues de haber pasado una temporada en Madrid, el Catedrático del Instituto Provincial y Teniente Alcalde de este Ayuntamiento D. Lucas Cuesta Martín.

Se han concedido ocho dias de licencia para esta provincia al cabo segundo de la comandancia de la guardia civil de Madrid, José Gonzalez Sanchez.

La *Gaceta Oficial* correspondiente al día de ayer ha publicado un decreto del ministerio de la Gobernación, dando facilidades á las diputaciones provinciales y regionales para la construcción de manicomios provinciales y regionales, sin perjuicio de las atenciones necesarias para los dementes pobres.

He aquí la parte dispositiva:

«Artículo 1.<sup>o</sup> Las disposiciones provinciales seguirán incluyendo en sus presupuestos, en la forma en que actualmente lo verifican, las cantidades necesarias para el sostenimiento de los dementes pobres, sin perjuicio de las obligaciones que impone á los ayuntamientos el art. 4.<sup>o</sup> del reglamento de 14 de Mayo de 1852.

Art. 2.<sup>o</sup> Las diputaciones provinciales podrán construir manicomios, celebrando conciertos, si fuese necesario, con las de otras provincias para llenar este servicio, y al efecto se les autorizará para enajenar bienes de Beneficencia pública en la forma y con los requisitos establecidos para las de Valencia y Zaragoza por las leyes de 11 de Julio de 1878 y 21 de Julio de 1880.

Art. 3.<sup>o</sup> Si las Diputaciones provinciales quisieren ampliar los manicomios á que se refiere el artículo anterior hasta convertirlos en regionales, servirá de base para los conciertos que al efecto celebren la conveniencia ya reconocida de establecerlos en Madrid, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Valladolid, y Coruña, á menos que por consecuencia de las nuevas vías de comunicación, ó por circunstancias topográficas ó climatológicas, se creyese oportuno establecerlos en otro punto.»

Ayer condujeron á la prevención los agentes de orden público á cinco *palomas*, que sorprendieron en una casa de mal vivir, las cuales serán conducidas á los pueblos de su naturaleza.

El Consejo provincial de agricultura, industria, y comercio de Valladolid tiene elevada al Senado una exposicion, en la cual solicita que no apruebe la variación del trazado de ferro-carril de servicio general de Valladolid á Calatayud, y que este comprenda en su itinerario á Peñafiel, Aranda de Duero, Burgo de Osma y Almazán.

Ha retirado su candidatura para las próximas elecciones de concejales, nuestro apreciable amigo el facultativo D. Casimiro Baz, que se proponía luchar con el carácter de independiente por el quinto distrito ó sea el del Instituto Provincial.

En los presupuestos que ha elevado á la Superioridad la Diputación Provincial para el próximo ejercicio se suprime la asignación de 3.000 pesetas que habian de darse al profesor de las cátedras de inglés y alemán, en razón á que dichas enseñanzas se dan por los suprimidos colegios mayores donde pueden acudir á recibirlas todos los jóvenes que lo deseen.

Como quiera que los labradores de la Puerta de Zamora se hayan negado á prestar su concurso en la próxima lucha electoral al candidato que, según se dijo en principio, ostentaba la representación de aquellos, y que lo era D. Juan Manuel Mendéz, parece ser que dicho señor no se presentara ya candidato, siendo probable que en su lugar solicite los votos de los electores por el distrito de la Escuela de S. Eloy, el abogado D. Joaquín Mezquita, que pensaba hacerlo por el de la Casa de la Tierra.

Nos vemos obligados todos los días á rectificar noticias sobre elecciones, porque raro es el en que no ocurren cambios de distritos por parte de los candidatos ó el en que no se retiran de la lucha alguno de estos.

Según el nuevo arreglo parroquial pertenecerán al Arceprestazgo de Salvatierra las siguientes parroquias:

Fuenterroble, Guijuelo y Pedrosillo de los Aires, de ascenso; Aldeadávila Berrocal de Salvatierra, Cabezuela, Campillo de Salvatierra,

Casafranca, Fresno-alhándiga, La Maya, Montejo, Monterrubio de la Sierra, Palacios de Salvatierra, Pizarral de Salvatierra y Salvatierra, de entrada.

Al de *Tavera*: Carrascal del Obispo y Matilla de los Caños, de ascenso; Aldehuela de la Bobeda, Garcirrey, Mata de Ledesma, Robliza de Cojos, Vecinos y Villalva de los Llanos, de entrada; Carnero y Porqueriza, rurales de primera clase; Cabeza de Diego Gomez, Tavera de Abajo y Tornadizos, rurales de segunda clase.

Al de *Valdejimena*: Galinduste y Horeajo-Medianero, de ascenso; Chagarcia-Medianero, Pelayos y Tala, de entrada.

Al de *Valdevilloria*: Aldearrubia, Babila-fuente, Villoria y Villoruela, de ascenso; Aldealengua, Cabrerizos, Coca de Peñarandilla, Cordovilla, Encinas de Abajo, Huerta, Morínigo, Peñarandilla y San Morales, de entrada.

Al de la *Valdoba*: Tamames, de término; Navarredonda de la Rinconada y San Muñoz, de ascenso; Aldeanueva de la Sierra, Anaya de Huebra, Berrocal de Huebra, Muñoz Peralejos de Solis, Rinconada, Sanchon de la Sagrada y Tejada, de entrada; Moraleja de Huebra, rural de primera clase, y Avilla rural de segunda.

Al de *Villarino*: la parroquia de Villarino, de término; Almendra, Cabeza de Framontanos, Monteras y Pereña, de ascenso; Ahigal de Villarino, Brincones, El Croo, Iruelos, Manzano Sardón, de los Frailes y Trabanca, de entrada; Carrasco y Manceras, rurales de primera clase, y Berganciano rural de segunda.

Al de *Vitigudino*: la parroquia de Vitigudino, de término; Ciperez, Encinasola de los Comendadores, Guadramiro, Peralejos de Abajo, Villar de Peralonso y Yecla, de ascenso; Buenamadre, Cerezal de Puertas, Cubo de don Sancho, Escuernavacas, Espadaña, Gema, Pelarrodriguez, Peralejos de Arriba, Pozos de Hinojo, Robledo-hermoso, Sanchon de Robledo, Villares de Yeltes y Villarmuerto, de entrada; Villagordo rural de segunda clase.

Esta tarde, á última hora, se ha presentado en nuestra redaccion D. Joaquín Mezquita candidato en las proximas elecciones de concejales á manifestarnos que no es cierto vaya á la lucha en unión de D. José Sanchez Ledesma por el distrito de la Casa de la Tierra, que él está decidido, con propósito irrevocable, á presentarse por dicho distrito con el carácter de independiente, figurando solo en las candidaturas que circule á los electores.

Ayer tarde llegó á esta capital el inspector de *La Previsión*, sociedad de seguros sobre la vida á prima fija domiciliada en Barcelona, Sr. Domenech, habiéndose hospedado en la Fonda del Comercio.

## TEATRO DEL LICEO

Navarrete hizo las delicias del público en *Toros de puntas*, habiendo estado muy discreta la Sra. Folgado. Ambos se vieron obligados á repetir infinidad de veces las conocidas coplas que tanto agradan al público.

Los demás artistas que tomaron parte en la interpretación de la alcaldada cómico-lírica, cumplieron á satisfacción, distinguiéndose la Sra. Folgado y los Sres. Navarro y Romero.

*Coro de señoras* fué la novedad de la noche.

Navarrete y la Sra. Amorós hicieron pasar agradablemente el rato á la concurrencia.

Esta zarzuela dará con seguridad entradas á la empresa, pues el enredo excita la curiosidad del público que á los pocos instantes desea conocer desenlace tan cómico.

*La Gran Via* gustó aún más que la noche de su estreno, repitiéndose á instancias del público varios números.



El público salió satisfecho de la función. Esta noche *Jugar con fuego* y tercera representación de *La Gran Vía*.

VARIEDADES

CONTRIBUCION DE LOS FUMADORES

Los datos expuestos con motivo de la discusión del arriendo de tabaco, nos permiten formar una idea de la contribución que pagan al Estado los fumadores.

Si los impuestos que gravan al vicio de fumar se extendieran á otros, tales como el de beber, y alcanzasen á varios lujos que tienen todas las condiciones del vicio, creemos que los tributos que hoy abruma á la agricultura podrían aligerarse en forma que la permitiera renacer en pocos años.

Otra consideración resalta cuando se comparan aquellos datos. Tiene España las mejores vegas de tabaco en sus Antillas y posesiones del Oriente. Y apesar de ser el tabaco de procedencia española mejor y más barato que el extranjero, es este preferido, y fumamos más Virginia que habano y filipino.

Veamos ahora lo que paga y cobra el Estado por los cigarros que expende. El millar de cigarros de á 20 céntimos cuesta al Estado 64 pesetas 42 céntimos, y lo vende en 200 pesetas.

El millar de cigarros de medio real, sale de coste por 31 pesetas 21 céntimos, y se vende por 125.

Un millar de cigarros de 10 céntimos cuesta 28 pesetas 24 céntimos, y se vende por 100.

Cigarros de 5 céntimos cuesta el millar 19 pesetas 27 céntimos, y véndese á 30.

La picadura fina, mezcla próximamente de dos partes de habano y una de filipino, con algo de Canarias y otro poco de recorta juras cuesta 3 pesetas el kilogramo, y se vende á 14.

La picadura, suave y entrefuerte, compuesta casi en partes iguales de filipino y habano, con un poco de Canarias, cuesta 3 pesetas 36 céntimos: se vende á 12, la cual sale más cara al Estado que la fina y se expenden más barata. El mayor precio se debe al empleo del tabaco filipino.

La picadura entrefina, en la proporción de 50 habanos, 50 Puerto-Rico y 135 filipino con poco de Canarias, cuesta 2'82 pesetas kilogramo; y se expende á 10'40 pesetas.

Supongamos que cada español fuma por término medio al año 360 reales ó sea un real diario por fumador; en España paga de contribución al Estado de 270 á 300 reales al año.

Nos parece que todo fumador se halla en el caso de reclamar legítimamente que el Estado le reconozca el derecho electoral aunque no pague cuota alguna de contribución ni sea del número de las capacidades.

Con orgullo se puede echar humo por la boca, porque se paga. Parece que va uno diciendo: ¡aquí va un contribuyente!

GRAGEAS SAZ

Recomendadas por los especialistas, curan pronto y radicalmente las *Irritaciones, Purgaciones, Gota militar, Flujo blanco, Derrames seminales, Incontinencia de orina* y toda clase de *flujos de las vías urinarias*. Su composición es vegetal é inofensiva. De venta á 3 pesetas el frasco de las GRAGEAS, en la farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7, y principales farmacias y droguerías. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía, y Dr. Saez, Barcelona.

SE VENDE

un ACORDION de tres teclados, valuado en 70 pesetas; el que quiera interesarse en la compra, puede verse con su dueño, Luis Garrido.

FONDA DEL COMERCIO

MANUEL RODRIGUEZ

Reforma toda clase de muebles de lujo como son: escritorios antiguos de concha, marfil, ébano, armoniums, pianos, acordeones, cajas de música, instrumentos de todas clases, abanicos, paraguas, bastones, loza de china y cristal. Se coloca toda clase de fieltros á los pianos.

CORRILLO. 28

VENTA DE UNA CASA

El día 4 del próximo Mayo y hora de las doce de su mañana, se celebrará pública y extrajudicial subasta de una buena casa en la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín.

Para más detalles, puede verse el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la misma Notaría.

Para verse

bien servidos y con economía, no olvidarse respecto en comidas, vinos superiores, anisados, licores finos, empanadas, pasteles, etc., etc.

CASA DE ANDRÉS FRAILE,

Corrillo 12, Salamanca

Bollos y ensaimadas recientes á los 10 minutos de encargadas.

Para parti-

culares, se arrienda la casa número 11 de la calle del Prior. En la misma darán razón.

LA NUEVA FUNERARIA

DE

RAIMUNDO DEL REY

Agencia: Prior, 9 y 11.—Salamanca.

Esta casa se encarga de practicar todas las de gencias fúnebres á un precio su mamente módico, con más ventajas que ninguno otro, en su clase. Coche gratis al que encargue la caja en esta casa. Grandes pompas fúnebres, á la antigua española. Fijarse bien: el coche gratis.

Prior, 9 y 11, Salamanca.

Raimundo del Rey.

LOMBRIZ SOLITARIA

Expulsión completa y segura sin molestia ni peligro, tomando las cápsulas tenifugas de ANGULO. Véndense á 30 rs. frasco en todas las farmacias y droguerías de Salamanca.

Por mayor, el autor Vitoria.

IMPORTANTE

La antigua y acreditada zapatería de Benigno de las Heras, situada en la Lonja, se ha trasladado á la inmediata calle del Navío, número 5, (dos puertas),

ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener, en breve tiempo los grados de Bachiller de Licenciado y Doctor en las distintas facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pensión de Cervantes. San Bernardo, 68, Madrid.

Venta diaria

de ropas, alhajas, paños y efectos cumplidos.

CASA DE PRÉSTAMOS  
Cuesta del Carmen, 13.

DUROS

isabelinos y antiguos, se compran en la

Liquidación de géneros

(tienda de telas y géneros de punto) de JOSÉ Y REMIGIO ACEDO.

Lonja de la Cárcel, núm. 15, Salamanca.

Aprovecharse

VENTA DE CASA

Durante el plazo de 15 días, á contar desde el 14 del mes corriente, se halla de venta en Salamanca la casa número 14 de la calle de Espoz y Mina, donde actualmente se encuentra establecido el Colegio de San Rafael.

Las personas que deseen hacer proposiciones, se dirigirán á D. Cristino Cebrian, que habita en la misma.

SALON ESPAÑOL

Nunca visto en esta capital

Situado en la *Plazuela de los Menores*

«Dama misteriosa,» notabilidad humana, cuya descripción es casi imposible, y para cuya apreciación es preciso verla y admirarla; pues repite y afirma que jamás se vió cosa igual ni siquiera parecida en esta población.

Horas de entrada: desde las diez de la mañana en adelante.

NO EQUIVOCARSE

SASTRERIA INGLESA

DE

LEON DIANOUX Y BENITO SCHWEIZER  
Ex-cortador en las mejores sastrerías de Londres y Paris

Calle de Sanchez Barbero, 7

Esteban Hermanos, Impresores.

Desde el 1º de Setiembre de 1884, un Sello de Garantía, conteniendo las palabras francesas: *Union des Fabricants pour la répression de la Contrefaçon*, se aplica como un sello de correos en todas las cajas de píldoras que salen de la Farmacia del Doctor Dehaut, de Paris.



# CELIS Y TEIJEIRO

Gran establecimiento de óptica, física, electricidad y matemáticas.

9 Teresa Gil, 9. Valladolid.

Calle de la Rúa, número 13.—Junto á la Ciudad Condal.—Salamanca.

Ha regresado de Béjar y Barco de Avila D. Meliton Celis, socio y representante de dicha casa, de hacer las instalaciones que abajo anunciamos, y encontrándose altamente complacido de los favores que el ilustrado público de esta ciudad le ha distinguido. Como verá el público á continuación, anunciado, agradecido dicho señor, ha acordado permanecer en esta ciudad todos los días de Semana Santa y Resurrección, para que las personas que se dignen honrarle con su visita, puedan surtirse de todo cuanto se relaciona á óptica, física, matemáticas y electricidad. Al propio tiempo se reciben toda clase de comisiones y encargos, si viéndose dar todos cuantos antecedentes se necesiten en dichos ramos.

Casas y edificios públicos donde se han hecho instalaciones por la ya dicha casa de los Sres. Celis y Teijeiro

Salamanca: D. Laureano E. Sanchez, Plazuela Episcopal.—D. Enrique Castellanos, calle del Prior.—D. Juan de Lara calle de San Pablo.—Sres. Perez, Paradinas y Tresgallo, Plaza de la Verdura.—Facultad de Medicina, de la que es Decano D. Pedro Llevot, que vive calle del Prior.—Casino de las Cuatro Estaciones, calle de Toro.—D. Luciano Navarro, calle de la Rúa.—D. Gonzalo Sanz, calle del Clavel.—D. Pedro de San Eustaquio, calle de San Justo, núm. 4.—D. Dionisio Hernandez, Procurador, calle de Zamora, número 58.

Béjar: Casinos Industrial y Progreso.—Idem, casas particulares: D. Ruperto Sanchez, D. Isidro Lozano, D. Fernando Aguilar.—Barco de Avila: D. Tomás Ajero, D. Natalio Rodriguez, Sr. Alcalde y D. Francisco Garcia Coca, del Comercio.

Las personas que deseen utilizar sus servicios pueden acudir á dichos Sres. Celis y Teijeiro, durante 6 dias, pues pasados estos, tienen que ausentarse de esta Ciudad.

NO OLVIDARSE, NI CONFUNDIRSE—RUA, 13, SALAMANCA.

## ROB BOYVEAU L'AFPECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII.—Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.—Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

## ROB BOYVEAU L'AFPECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis.—EN TODAS LAS FARMACIAS.  
En París, casa J. FERRE Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'AFPECTEUR

Enfermedades Secretas

## CAPSULAS RAQUIN

al Bálamo de Copaiba puro

APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni heitor, ni regüeldos.

FUMOUBE-ALBESPEYRES

78, Faubourg Saint-Denis, PARIS

Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.



Parsons y Graepel

antes DAVID B. PARSONS.

Almacén: MONTERA, 16

(antes 29)

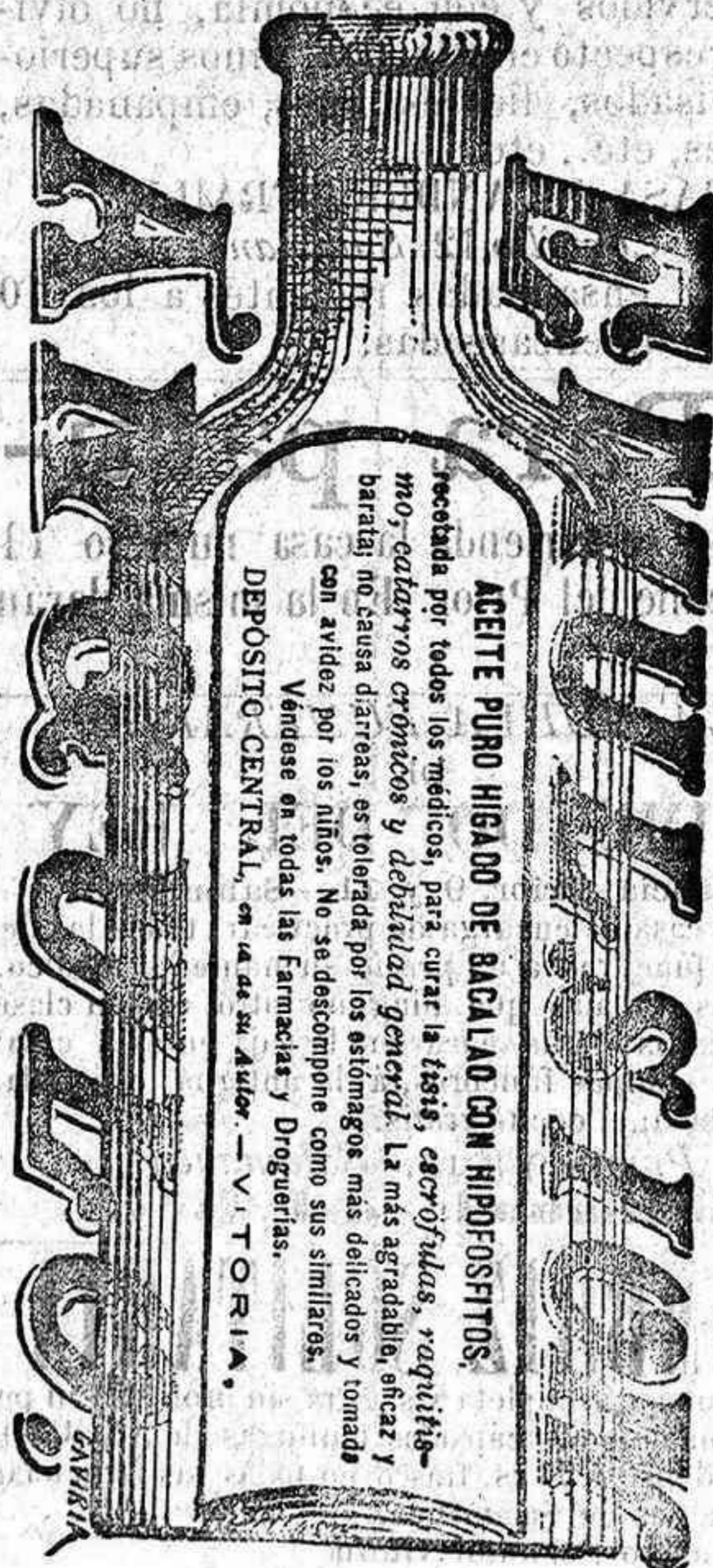
DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO, 43

MADRID

Bombas y demás máquinas.

Catálogos gratis y franqueo.



ACEITE PURO HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFOS.  
Indicada por todos los médicos, para curar la tisis, escrófulas, raquitismo, callosos crónicos y debilidad general. La más agradable, eficaz y barata no causa diarreas; es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños. No se descompone como sus similares.  
Véndase en todas las Farmacias y Droguerías.  
DEPÓSITO CENTRAL, en casa del Autor — VITORIA.

## APARATOS ELECTRICOS

DE ILDEFONSO SIERRA Y ALGONSO constructor premiado en varias exposiciones proveedor de Su Majestad Casa fundada en 1859

Especialidad en las instalaciones gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples, de latón, cobre y platino, privilegio exclusivo del tema «Sierra», pilas, hilos, clavos y conductores de todos los sistemas.

Manual y catálogo ilustrado, con clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos para rayos y teléfonos por el constructor de aparatos eléctricos, don Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, dos pesetas; en provincias 2'50 franco de porte. Tarifas gratis. Catálogo general ilustrado con 706 clichés de instrumentos de precisión para la instalación de gabinetes de física y academias de estudios superiores. Precio en Madrid, 5 pesetas; en provincias 6 franco de porte.

Madrid.—Lobo, 8, duplicado.—Madrid.

## ESCUDO

FEBRÍFUGO AMERICANO DE DIAZ

Maravilloso y eficaz remedio de uso externo para la curación radical de la fiebre amarilla y de las calenturas de origen palúdico, ya sean remittentes, intermitentes, cotidianas, tercianas ó cuartanas; aplicado sobre la región palmar de la mano izquierda, según manifiesta el prospecto que acompaña.

Precio de cada escudo en España 3 pesetas. Venta en las principales Farmacias. Se remite por correo enviando su importe y el sello para cancelar. Pedidos á D Pablo Beltrán de Heredia, P. O. 102, Madrid.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos después de las comidas, inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla; el autor, Farmacia del Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. 24 rs.

## Ni callos ni uñas gordas

La Escofina-Losada es de chapa muy delgada de metal amarillo, y tiene un conjunto de agujeritos muy pequeños y unidos, los cuales forman una red fina y uniforme, con la que se frota suavemente los callos, ojos de gallo y demás durezas de los pies, convirtiéndolos en una especie de harina muy fina, cuyos pies quedan libres de toda molestia en el acto. Son de 2 y 4 reales una. Las que destruyen las uñas gordas son de metal blanco, muy duro, 6 reales una.

Depósito en Salamanca, Farmacia del Dr. Angel Ruiz Piñuela, Plaza Mayor, 36